

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



RESUMEN EJECUTIVO
PERIODO ENERO - AGOSTO
2023



I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 RESEÑA DESCRIPTIVA

San Isidro, distrito nacido de las urbanizaciones San Isidro, Orrantia y Country Club, fue creado el 24 de abril de 1931 mediante Decreto Ley N°7113. Este año se cumplieron 92 años su creación. San Isidro limita por el norte con Jesús María, Lince y la Victoria; por el este con San Borja; por el sur con Surquillo y Miraflores; y con Magdalena del Mar y el Océano Pacifico por el oeste. De acuerdo con el censo 2017-INEI, posee 60 735 habitantes, pero para este año 2023 se estima que albergará un total de 62 580 ciudadanos. Además, cuenta con una población flotante diaria aproximada de 756 000 personas, debido a que en el corazón del distrito se encuentra el Centro Financiero Nacional y más del 80% de embajadas y consulados en suelo de San Isidro. Su extensión es de 9.82 km2 y está dividido en 5 sectores y 24 subsectores.

1.2 MISIÓN

"Brindar servicios públicos locales y promover el desarrollo integral del Distrito de San isidro de manera concertada, participativa, innovadora y eficiente".

1.3 VISIÓN

San Isidro, distrito residencial con alto nivel de calidad de vida, ordenado, sostenible, moderno, seguro y solidario. Conserva y respeta su patrimonio y tradición histórica, privilegia el capital humano, cumple las normas, fomenta la cultura, los valores y la participación ciudadana.

1.4 VALORES INSTITUCIONALES

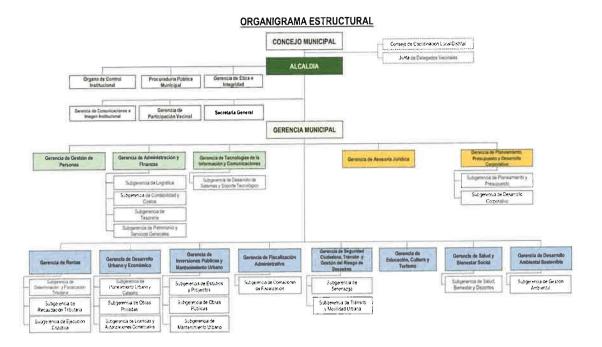
- Amor a lo nuestro
- Puntualidad
- Disciplina
- Respeto
- Responsabilidad social
- Trabajo en equipo
- Lealtad
- Creatividad



1.5 ESTRUCTURURA ORGÁNICA

La Municipalidad de San Isidro cuenta con 45 Unidades Orgánicas distribuidas en Órganos de Alta Dirección, Órganos Consultivos y de Coordinación Vecinal, Órgano de Control Institucional, Órgano de Defensa Jurídica, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea, los cuales están comprendidos en el siguiente organigrama:





II. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

En esta sección se desarrolla principalmente, el Sistema de Presupuesto Público, el Sistema de Inversión Pública y el Sistema de Planeamiento Estratégico.

2.1 SISTEMA DE PRESUPUESTO PÚBLICO

La actual Gestión Municipal recibió un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2023 desacertado debido a que incumplía la normatividad legal, deficiente por no haber programado los gastos esenciales al 100% como es en servicios básicos, limpieza pública, planilla CAS, entre otros, con falta de objetividad por no estar acorde a la real necesidad Institucional y carente de equilibrio toda vez que se inició el presente año fiscal con un déficit financiero de más de 9 millones de soles desagregado en S/ 4'453,707.00 en deudas y S/ 5'000,000.00 como ingresos por saldo de balance (Totalmente irreal).

Es por ello que se efectuaron 1,575 modificaciones presupuestales en el periodo de enero a agosto 2023, a fin de dar cumplimiento a las normas legales presupuestales, brindar cobertura de los gastos esenciales de la Institución, reorientar el Presupuesto para garantizar la operatividad de la Municipalidad y manejar responsablemente el Presupuesto, respetando el equilibrio presupuestal y financiero.

Con todas las gestiones efectuadas, se logró mejorar la conducción presupuestal en los siguientes aspectos:

 Equilibrio Presupuestal, reflejado en las conciliaciones mensuales de ingresos y gastos, con la Gerencia de Administración y Finanzas.





- Equilibrio Fiscal, velando que la Entidad no repita el déficit de años anteriores.
- Presupuesto orientado a la población, garantizando los adecuados servicios a la población.
- Transparencia presupuestal, brindando a la población acceso a la información presupuestal a través de la Consulta Amigable del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Cumplimiento de la Rectoría Normativa, cumpliendo con las disposiciones técnico-normativas del Ente Rector (Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas).

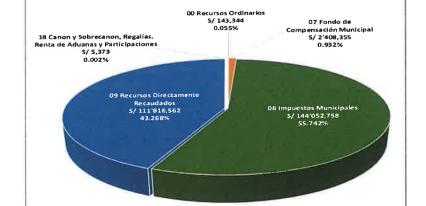
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Mediante Acuerdo de Concejo N°045-2022-MSI y Resolución de Alcaldía N°525-2022-ALC/MSI se aprobó y promulgó; respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Distrital de San Isidro para el año fiscal 2023 por S/ 258'426,392.00 desagregado en los rubros de financiamiento, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N°01
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 a nivel de fuente y rubro de financiamiento

Fuente de Financiamiento	Importe	Rubro de Financiamiento	Importe	%
1 Recursos Ordinarios	143,344	00 Recursos Ordinarios	143,344	0.055%
2 Recursos Directamente Recaudados	111,816,562	09 Recursos Directamente Recaudados	111,816,562	43.268%
		07 Fondo de Compensación Municipal	2,408,355	0.932%
5 Recursos	445 455 405	08 Impuestos Municipales	144,052,758	55.742%
Determinados	146,466,486	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	5,373	0.002%
Total	258,426,392	Total	258,426,392	100.000%

Gráfico N°01
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 composición por rubros







PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Al mes de agosto, la Entidad presentó variaciones en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/278'426,412.00 debido a que se presentaron modificaciones presupuestarias a nivel institucional por Transferencia Institucional y Créditos Suplementarios, haciendo un total de S/20'000,020.00, de acuerdo con el siguiente detalle por rubro de financiamiento:

Cuadro N°02
PIA, Modificaciones Presupuestarias y PIM

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		M	PIM		
Rubro de Financiamiento	PIA	Créditos Suplem.	Transferencia Institucional	Reduc.	Actual
00 Recursos Ordinarios	143,344		135,045		278,389
09 Recursos Directamente Recaudados	111,816,562				111,816,562
07 Fondo de Compensación Municipal	2,408,355	3,379,902			5,788,257
08 Impuestos Municipales	144,052,758	13,091,515			157,144,273
13 Donaciones y Transferencias	0	1,706,317			1,706,317
18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	5,373	1,441,247	228,472		1,675,092
19 Recursos por Op. Oficiales de Crédito	0	17,522			17,522
Total	258,426,392	19,636,503	363,517		278,426,412

SOBRE LOS INGRESOS

Al mes de agosto, la Municipalidad contó con una ejecución de ingresos de S/ 223'443,226.00 de los cuales S/ 197'278,557.00 corresponde al flujo de ingresos y S/ 26'164,669.00 pertenece al Saldo del Balance del año fiscal 2022. Efectuando un comparativo con los años anteriores, la actual gestión ha superado en la recaudación en cuanto al flujo de ingresos (esfuerzo recaudador), de la siguiente manera:

Cuadro N°03
Ejecución de Ingresos al mes de agosto 2023 vs ejecución 2020-2022

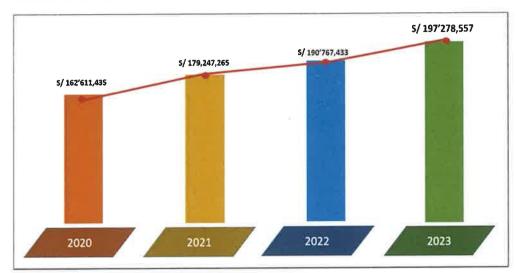


	Genérica de Ingresos	Ejecución al mes de Agosto 2023
Flujo	de Ingresos	197,278,557
1.1	Impuestos y contribuciones obligatorias	117,731,299
1.3	Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	70,324,083
	Donaciones y transferencias	2,653,716
1.5	Otros ingresos	6,569,459
1.8	Endeudamiento	0
Saldo	o de Balance	26, 164, 669
1.9	Saldo de Balance	26,164,669
	Total	223,443, 226

Ejecución al mes de Agosto 2020	Ejecución al mes de Agosto 2021	Ejecución al mes de Agosto 2022
162,611,435	179,247,265	190,767,433
93,114,440	103,699,074	113,859,602
57,300,730	68,538,593	68,335,769
7,639,134	2,368,396	3,232,715
4,557,131	4,408,379	5,339,347
0	232,823	0
58,412,872	70,996,739	49,458,414
58,412,872	70,996,739	49,458,414
221,024,307	250,244,004	240,225,847



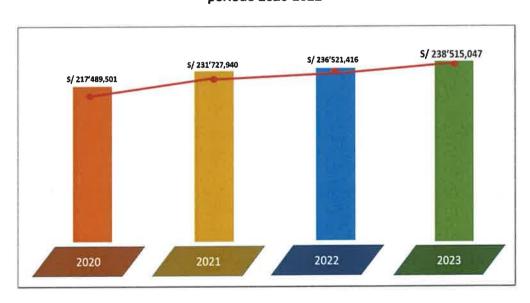
Gráfico N° 02
Ejecución de Ingresos al mes de agosto 2023 vs ejecución a agosto del periodo 2020-2022



Al realizar la proyección de ingresos al cierre del presente año fiscal, se esperaría una ejecución de S/ 238'515,047.00; y, en comparación con los últimos tres (03) años fiscales, se mantendría la superioridad de recaudación en flujo de ingresos:

Gráfico N°03

Proyección de Ingresos al mes de diciembre 2023 vs ejecución a diciembre del periodo 2020-2022





SOBRE LOS GASTOS

En lo que respecta a los gastos, al mes de agosto, se ejecutó la suma de S/124'868,514.00, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

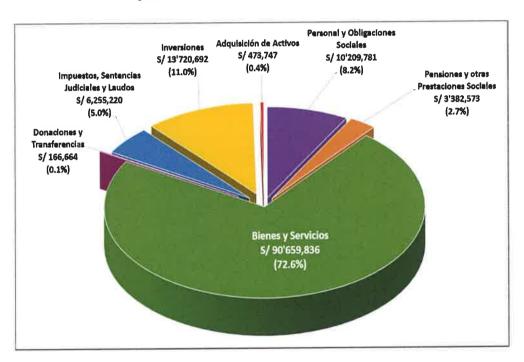




Cuadro N°04
Ejecución de Gastos al mes de agosto 2023

	GASTO POR GENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% INC
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	17,844,219	17,960,799	10,209,781	8.2%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,535,459	5,507,172	3,382,573	2.7%
2.3	Bienes y Servicios	164,419,759	174,488,017	90,659,836	72.6%
2.4	Donaciones y Transferencias	497,596	497,596	166,664	0.1%
2.5	Otros Gastos	7,629,031	9,957,146	6,255,220	5.0%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	62,500,328	70,015,682	14,194,438	11.4%
	Inversiones	62,310,033	62,787,570	13,720,692	11.0%
	Activos	190,295	7,228,112	473,747	0.4%
	TOTAL	5/ 258,426,392	5/ 278,426,412	5/124,868,514	100.0%

Gráfico N°04
Ejecución de Gastos al mes de agosto 2023



Desde una perspectiva de distribución del gasto, el marco presupuestal del año fiscal 2023 se distribuye en cuatro (04) aspectos:



- Gastos en Servicios a la ciudad, que son todas aquellas actividades dirigidas a la mejora de los servicios al vecino.
- Gastos en Inversiones, son aquellos proyectos de inversión y/o IOARR's que contribuyen a la mejora del Distrito.
- Gastos Administrativos, gastos que permiten asegurar la operatividad de la administración de la Municipalidad.
- Gastos en Obligaciones, pago de pensiones, sentencias judiciales y transferencias financieras a otras Entidades.

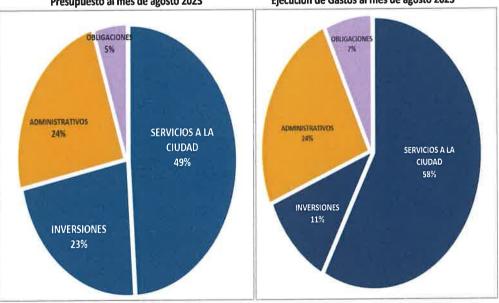


En el presente ejercicio, se ha puesto especial énfasis en los gastos orientados a los servicios a la ciudad e inversiones, haciendo un total de S/ 199'241,944.00 que presenta el 72% del Presupuesto Institucional, tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro N°05
Ejecución de Gastos al mes de agosto 2023 por distribución de gastos

DISTRIBUCION DEL GASTO	PIM	EJECUCION	% INC	% EJE
SERVICIOS A LA CIUDAD	136,454,374	72,175,457	58%	53%
INVERSIONES	62,787,570	13,720,692	11%	22%
ADMINISTRATIVOS	65,515,158	30,297,179	24%	46%
OBLIGACIONES (PEN,SJ,TFF)	13,669,310	8,675,186	7%	63%
TOTAL	278,426,412	124,868,514	100%	45%

Gráfico N° 05
Presupuesto al mes de agosto 2023
Ejecución de Gastos al mes de agosto 2023





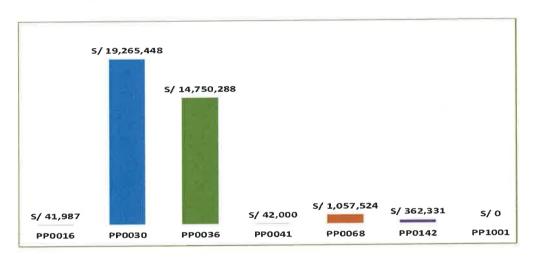
Finalmente, en lo respecta a los Programas Presupuestales que emana del Gobierno Central, la Municipalidad Distrital de San Isidro cuenta con siete (07) Programas cuya ejecución se viene cumpliendo de acuerdo con los lineamientos normativos:



Cuadro N°06 Ejecución al mes de agosto de los Programas Presupuestales

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM	ŒRTIFICADO	% AVANCE	EJECUCION	% AVANCE
0016 TBC-VIH/SIDA	76.317	70,221	92%	41.987	55%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	41,693,496	31,257,046	75%	19,265,448	46%
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	21.777,477	21,467,483	99%	14.750.288	68%
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	42,000	42,000	100%	42,000	100%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,588,573	1,539,035	97%	1,057,524	67%
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	524.965	431,366	82%	362,331	69%
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	91,844	0	0%	0	0%
TOTAL	65,794,672	54,807,150	83%	35,519,577	54%

Gráfico N°06
Ejecución al mes de agosto de los Programas Presupuestales



Cuadro N°07 Sistema Nacional de Inversión Pública Programación Multianual de Inversiones - MEF

Item	Producto	Fecha Limite	Estado
1	DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE SUS BRECHAS	20 de enero de 2023	Cumplido
2	ELABORAR y APROBAR CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.	27 de enero de 2023	Cumplido
3	REGISTRAR LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI.	17 de febrero de 2023	Cumplido
4	APROBACIÓN DEL PMI	24 de febrero de 2023	Cumplido
5	EVALUACIÓN DEL PMI	31 de marzo de 2023	Cumplido
6	CONSISTENCIA DEL PMI	29 de setiembre de 2023	En proceso





2.2 SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Con respecto a las herramientas de gestión que están ligadas al sistema de Planeamiento Estratégico, la actual Gestion Municipal viene elaborando el nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2035 de la Municipalidad de San Isidro, que consta de 03 fases, habiendo logrado en el mes de mayo del presente, la aprobación de la Segunda Fase por el ente rector (CEPLAN), encontrándonos en la ejecución de la Fase 3.

FASE	INFORME TÉCNICO	FECHA	
Fase 1 "Conocimiento Integral de la Realidad"	Informe Técnico № D000053- 2022-CEPLAN DNCPPDLC	06 de setiembre de 2022	
Fase 2 "Futuro deseado"	Informe Técnico № D000009- 2023-CEPLAN DNCPPDLC	11 de mayo de 2023	
Fase 3 "Políticas y Planes Coordinados"	EN ELABORACIÓN		

Adicionalmente a ello, a continuación, se detalla el estado situacional del proceso de aprobación de las herramientas de gestión que están incorporadas dentro del presente sistema:

	Producto	Fecha Limite	Estado
•	Informe anual de seguimiento PEI - POI periodo 2022	31 de marzo de 2023	Cumplido
٠	Informe de Evaluación de Resultados PEI - POI - Anual 2022	30 de abril de 2023	Cumplido
•	Plan Estratégico Insititucional Ampliado de la Municipalidad de San Isidro al Periodo 2026.	30 de abril de 2023	Cumplido
•	Plan Operativo Institucional Multianual 2024- 2026.	30 de abril de 2023	Cumplido
•	Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI - Semestre 2023	31 de julio de 2023	Cumplido
•	Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional POI - Semestre 2023	31 de julio de 2023	Cumplido
	Informe de Evaluación Institucional PEI - POI - Semestre 2023	30 de setiembre de 2023	En proceso
•	Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC 2022.	30 de setiembre de 2023	En proceso





2.3 SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

MANTENIMIENTO URBANO

Mediante el grupo de trabajo de Asfalto en cumplimiento con el Plan Operativo Institucional desde enero hasta el 20 de agosto se han Rehabilitado calzadas, bermas, veredas y se han construido Gibas en las diferentes calles y avenidas del distrito con los siguientes resultados:

- Rehabilitación de carpeta asfáltica: 4,146.60 M2.
- Construcción de Resaltos Circulares (Gibas): 22 gibas.

La cuadrilla de ornato está laborando en base al Plan operativo Institucional según el siguiente cuadro:

_		META FISICA		
N°	ACTIVIDAD O AREA		MES/ UNIDAD	CANTIDAD
107	MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS PARA PERSONAS Y MASCOTAS EN EL BOSQUE EL OLIVAR.	Febrero	und	1.00
107	MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE JUEGOS Y ZONA DE DIVERTICAN EN EL PARQUE BUSTAMANTE.	Febrero	und	1.00
107	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE BELEN.	Marzo	und	1.00
107	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE DIGNIDAD	Marzo	und	1.00
107	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE AUGUSTO TAMAYO.	Abril	und	1 00
107	MANTENIMIENTO DE BANCAS EN LAS CALLES LAS BEGONIAS Y RIVERA NAVARRETE.	Mayo	bon	1.00
107	MANTENIMIENTO DE BANCAS EN LAS CALLES CHINCHÓN, AUGUSTO TAMAYO Y REPÚBLICA DE COLOMBIA.	Mayo	und	1_00
107	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE GUATEMALA.	Junio	und	1.00
107	INSTALACION DE PAPELERAS EN EL PARQUE ROOSVELT.	Junio	nag.	1.00
107	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE BICENTENARIO	Julio	und	1 00
107	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE JUAN PABLO II.	Julio	und.	1.00
107	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE QUIÑONES	Agosto	mod	1.00
	TOTAL		und	12.00

En cuanto al equipo de señalización horizontal, se señalizaron 14,451 m2 de vías en el distrito de San isidro desde enero del 2023 a agosto de 2023.

Mientras que el equipo de cuadrilla que se encargó de realizar el mantenimiento rutinario en concreto de casos de adecuación urbanística para accesibilidad universal durante los meses de enero a agosto como se muestra a continuación:



MES	ESTACIONAMIENTO (unidad)	RAMPAS (unidad)	CRUCERO PEATONAL (unidad)	METRADOS (VEREDAS Y BERMAS) m2	SARDINEL (ml)
ENERO	2	4	1	51.67	24.43
FEBRERO	1	6	0	40.51	21.70
MARZO	0	3	0	114.69	0.00
ABRIL	0	9	0	42.12	3.90
MAYO	0	12	0	48.85	7.77
JUNIO	2	7	0	45.54	13.70
JULIO	1	11	0	44.65	24.43
AGOSTO	4	4	0	47.21	32.46
TOTAL	10	56	1	435.24	128.39



Por el lado del mantenimiento de la infraestructura vial se obtuvieron los siguientes resultados al mes de agosto:

	EJECUTADO - 2023						
MES	VEREDA (m²)	BERMAS (m²)	CALZADAS (m²)	SARDINELES (mL)	A DOQUENES (m²)	TOTALES	
EHERO	144.09	1.74	167.10	96.73		341,95	
FEBRERO	23.34	40.29	37,37	117.95	150.30	286,69	
MARZO	0.00	0.00	0.00	74.10	436.00	458,23	
ABRIL	199,16	17.90	36.34	51.57		268.87	
MAYO	161.42	18,13	15.55	91.80		222.64	
JUNIO	134.94	3.90	12.20	56.65		168.04	
JULIO	182.00	75.28		70.02		278.29	
AGOSTO	58.00	69.00	36.00	55.00	127.00	306.50	
TOTALES	902.95	226.24	304.56	613.82	713.30	2331.2	

ENE ACC		PAVIMENTOS DE CONCRETO			SARDINELES DE CONCRETO		
2023	PROYECTADO AL MES DE AGOSTO (m²)	I FIECUTADO	% EJECUCIÓN PA VIMENTO DE CONCRETO	PROYECTADO AL MES DE AGO STO (m.L.)	EJECUTADO (m L)	% EJECUCIÓN SARDINELES	
TOTAL	1720	2147.05	24.83%	400	613.82	53.46%	





Al mes de agosto del 2023 la Subgerencia de Obras Públicas viene ejecutando 02 Proyectos de Inversión Pública:

• "Mejoramiento de los Servicios de Salud y Bienestar de la Gerencia de Desarrollo Humano de San Isidro, del Distrito de San Isidro".





Desde el 28 de marzo el Centro Médico Municipal cuenta formalmente con el respaldo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud - DIRIS, a través del Oficio N°823-2023-DG-DIRIS-LC, señala en su numeral 4), que manifiesta la NO existencia de incumplimiento de lo dispuesto en la Norma Técnica Sanitaria N°113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos del Primer Nivel de Atención", en relación a la ubicación de un establecimiento de salud.

 "Mejoramiento de los Servicios de Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM, Sector 2 - San Isidro".









Además, se han venido realizando actividades en el mercado de productores, tales como:

- Proyecto unificado de instalación de redes de servicio de agua potable y alcantarillado y conexiones domiciliarias para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO".
- Sistema de utilización en Media Tensión 20kv (Operación Inicial 10kv) de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO".

Estado situacional de las inversiones 2023:

۳	PROTECTO	SNIP/CUI	Estado Exp. Téc.	ACCIONES
i	MEIOBAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACION ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE COMBATE DE ABTAO DE SAN ISURO DEL DISTRITO DE SAN ISURO - PROVINCIA DE LIMA - DE PARTAMENTO DE LIMA	2499677	En Elaboración	- 12 - 13 - 13
2	MEIORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES PEATONALES LIOS LAMENTOS. LOS TUCANES, PASAJES NRO, 40,41, 42, 43, 44, 45, 47, 48Y 49 DEL SUSSECTOR 4-4 11 LOCAUDADES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO PROVINCIA DE UMA - DEPARTAMENTO DE UMA	2510559	Aprobado RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA Nº 358-2023- 120-SOPU-GEPAIU-MS	En procesa de l'citación AS SM-18-2023 CS/MSI-1
3	NEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVIUDAD URBANA DE LA CALLE SANTA EU-SA, MANUEL BAÑÓN, SACSATHUAMAN, RICARDO PALMA Y TRADICIONES DEL SUBSECTOR 3-1; DEL DISTRITO DE SANTSIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2511205	Aprobado RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA Nº415-2023- 120-509U-GIPMU-MISI	Actos preparatorios
1	NEIORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVULDAD URBANA DE LAS CALLES MÍCAELA BASTÍDAS, SAN CRISTOBAL Y MÍGUEL G. SEMINARIO DEL SUBSECTOR 4 A DEL DISTRITO DE SAN ISURIO - PROVINCIA DELIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2529297	Aprobado RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA Nº447-2023- 120-50PU-GIPMU-M9	Actos preparatorios
5	MEJORAMIENTO URBANO DE LAS CALLES LORD COCHRANE), ALBERTO LYNCH Y XOSE DEL LLANO ZAPATA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2473643	En reformulación	
6	XOARR ADQUISICION DE LUMINARIA; EN ELJUA) CALLES DEL SUB SECTOR 1-1, DISTRITO DE SANTISORO, PROVINCIA UMA. DEPARTAMENTO UMA	2589856	Aprobado RESOLUCION DE SUBGERENCIA N°381-2023- 120 SOPU-GIPMU-MS	En proceso de Editación A! SM-14-2023-CS/MS-1
,	ICARR ADQUISICION DE LUMINARIA; EN ELILA) CALLE LAS PALMERAS, CALLE LOS SAUCES, CALLE LOS PINOS, CALLE LOS FRESNOS Y CALLE LOS OLIVOS DEL SÚB SECTOR 3-1, DISTRITO DE SAN ISIORIO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO UMA	2589939	Aprobado RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA Nº330-2023- 120-SOPU-GIPMU-MS	En proceso de l'citudión Al SM-12-2023-CS/MSI-1
•	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SUBSECTOR 2-5 Y 2-6 DISTRITO DE SAN ISORO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2587370	En Elaboraçión	
,	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVIUDAD URBANA EN EL PERIMETRO DEL PARQUE BOZA, SUBSECTOR 1/5 - DISTRITO DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2589940	En Elaboración	
:0	MEJORAMIENTO DE LOS SERIVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA PADRE CONSTANCIO BOILAR, DISTRIFO DE SAN SISORO DE LA PROVINCIA DE UMA DEPARTAMIENTO DE LIMA	2594631	En Elaboración	
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVUÍDAD URBANA EN LAS INTERSECCIONES DEL SUB SECTOR 4-4, DISTRITO DE SAN ISIGRO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2594554	En Elaboración	1720
12	ADQUISCON DE LUMINARIAS; EN EL (LA) CALLES Y PASAJES DEL SECTOR S, DISTRITO DE SAMISIDRO, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO LIMA	2591239	En Elaboración	
13	SISTEMA DE UTILUACIÓN EN MEDIA TENSIÓN ZORV. (OPERACIÓN INICIAL LORY) PARA IMPLEMENTAR EL PI MEJORAMENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SANISIORO, DISTRITO DE SANISIORO: LIMA-LIMA	2352592	Aprobado RESOLUCION DE SUBGERENCIA Nº290-2023- 120-SOPU-GPMU-MS	En proceso de Tritación A SM-13-2023-CS/MS-1
14	ADCOI <mark>SICIÓN DE LUM</mark> INARIA EN ELILAI CALLE LOS PETIRBOXOS EN LA LOCAUDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIÓRO, PROVI NCIALIMA , DEPARTAMENTO LIMA	2601416	Aprobado RESOLUCION DE SUBGERENCIA Nº445-2023- 120-SOPU-GIPMU-MSI	Actos preparatorios
15	ADDUSCION DE LIMMARIA; EN ELIVAI AV. SANTO TORBO (CDRAS. 1. 4), CALLE CHÓDLEHLIANCA (CDRAS. 6.7), CALLE LIZARDO ALZAMORA ESTE (CDRAS. 3-4) SUBSECTOR 3-2 DISTRITO DE SANTSIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA:	2594672	En Elaboración	
16	REPARACION DE PISTA; EN ELLAI LA CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMIREZ (CUADRAS 7, 8, 9, 10, 13 Y 14) ZONA 5 DISTRITO DE SANINGRO, PROVINCIA UMA, DEPARTAMENTO UMA	2600670	En Elaboración	1 P. C.



Es por ello, que las siguientes inversiones se encuentran en proceso de convocatoria para la ejecución de obras:

- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES PEATONALES: LOS LAMENTOS, LOS TUCANES, PASAJES NRO. 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48 Y 49 DEL SUBSECTOR 4-4 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE SANTA LUISA, MANUEL BAÑON, SACSAYHUAMAN, RICARDO PALMA Y TRADICIONES DEL SUBSECTOR 3-1; DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.





- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES MICAELA BASTIDAS, SAN CRISTÓBAL Y MIGUEL G. SEMINARIO DEL SUBSECTOR 4.4 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.
- ADQUISICIÓN DE LUMINARIA EN EL(LA) CALLE LOS PETIRROJOS EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO.

En el marco del Proceso de Presupuesto Participativo del AF 2023 se elaboraron cuatro (04) proyectos de inversión siguientes:

- Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el perímetro del Parque Boza, subsector 1-5, distrito de San Isidro. El objetivo del proyecto es brindar una adecuada infraestructura para el servicio de movilidad urbana en el perímetro del Parque Manuel Boza.
- Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en subsector 2-5 y 2-6
 Distrito de San Isidro. El objetivo del proyecto es brindar una adecuada
 infraestructura para el servicio de movilidad urbana a través de
 plataformas elevadas como elemento reductor de velocidad vial para el
 cruce peatonal e instalación de iluminación en 8 cruces de avenidas.
- Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en la Plaza Padre Constancio Bollar distrito de San Isidro. El contar con espacios públicos de calidad, los cuales, estimulan el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original que últimamente parece haberse desplazado hacia las redes sociales, es por ello por lo que se propone mejorar la plaza Padre Constancio Bollar.
- Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las intersecciones del subsector 4-4, Distrito de San Isidro. El objetivo del proyecto es brindar una adecuada infraestructura para el servicio de movilidad urbana a través del mejoramiento de la calzada en diversas intersecciones.

Estos proyectos de inversión implicarían un monto de inversión de S/. 8,172,000 mil soles aproximadamente. Asimismo, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo 2023 se elaboraron cuatro (04) inversiones (IOARR's) las cuales son las siguientes:

- Adquisición de luminaria; en el(la) calles del subsector 1-1, Distrito de San Isidro. El objetivo del proyecto es mejorar el servicio de movilidad urbana peatonal y vehicular de cuatro (04) calles del subsector 1-1.
- Adquisición de luminaria; en el(la) Calle las Palmeras, Calle Los Sauces, Calle Los Pinos, Calle Los Fresnos y Calle Los Olivos del Subsector 3-1, Distrito de San Isidro. El objetivo del proyecto es mejorar el servicio de movilidad urbana peatonal y vehicular de cinco (05) calles del subsector 3-1.
- Adquisición de luminaria; en el(la) Av. Santo Toribio (cdras. 1-4), Calle Choquehuanca (cdras. 6-7), Calle Lizardo Alzamora Este (cdras. 3-4) subsector 3-2 Distrito de San Isidro. El objetivo del proyecto es mejorar el







servicio de movilidad urbana peatonal y vehicular de tres (03) calles del subsector 3-2.

Adquisición de luminaria; en el(la) calles y pasajes del sector 5, Distrito de San Isidro. El objetivo del proyecto es mejorar el servicio de movilidad urbana peatonal y vehicular de cuarenta y dos (42 vías entre pasajes, calles y avenidas del subsector 5.

Estas inversiones (IOARR) implicarían un monto de inversión de S/. 9,741,000 mil soles. Por lo tanto, la ejecución de los proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo 2023 implicarían una inversión de S/. 17,913,480 soles en total.

Como parte de la cartera propuesta por la gestión se formularon y elaboraron tres (03) iniciativas:

- El proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO.
- La IOARR "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) LA CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMIREZ (CUADRAS 7, 8, 9, 10, 13 Y 14) ZONA 5 DISTRITO DE SAN ISIDRO; el cual implica la rehabilitación de la infraestructura vial de las cuadras 7, 8, 9, 10 13 y 14 de la calle Ricardo Angulo por un monto de S/. 1,412,000 mil soles.

La IOARR "ADQUISICION DE LUMINARIAS EN EL (LA) CALLE PETIRROJOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO; la cual implica la adquisición e instalación de 18 luminarias en la calle Petirrojos por un monto de S/. 272,860 soles.

III. SERVICIOS PÚBLICOS

3.1 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dentro del servicio de seguridad ciudadana, podemos destacar lo siguiente:

- En el presente año se pusieron en funcionamiento 500 cámaras que se suman a las 164 que son de años anteriores lo que suma un total de 664 cámaras de video vigilancia, para el servicio de patrullaje de los 05 sectores del distrito, 300 de las cuales son modelo PTZ y 200 cámaras son fijas, distribuidas estratégicamente en los 24 sub. sectores, lo que nos permite contar con mayor cobertura de seguridad en los lugares donde no hubiera presencia física, la respuesta ante un hecho delictivo o de otra índole será de manera inmediata.
- En cuanto a la incidencia delictiva reflejada en las denuncias de las Comisarias del Distrito, en el acumulado de enero a agosto 2023, hemos reducido en 18% comparándola en el mismo periodo del año 2022, gracias a las estrategias realizadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres en coordinación con la Policía Nacional del Perú.







- Desde el mes de mayo del presente año se implementó el nuevo equipo de pilotos para los vehículos aéreos no tripulados, los cuales apoyan con sus patrullajes a la Subgerencia de Tránsito en las principales arterias del distrito, a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres sobre volando por los acantilados, y a la seguridad ciudadana sobre volando las calles del distrito.
- Desde el mes de mayo del presente año se viene capacitando al personal de Seguridad Ciudadana de lunes a viernes, en seis materias (Fundamentos de seguridad ciudadana, Emergencias, Video Vigilancia y Defensa Personal), las cuales son dictadas por especialistas en cada rubro, teniendo proyectado que al mes de diciembre el 100% del personal se encuentre debidamente capacitado.



Además, debemos señalar también el desempeño en Gestión de Riego de Desastres, del cual se puede destacar lo siguiente:

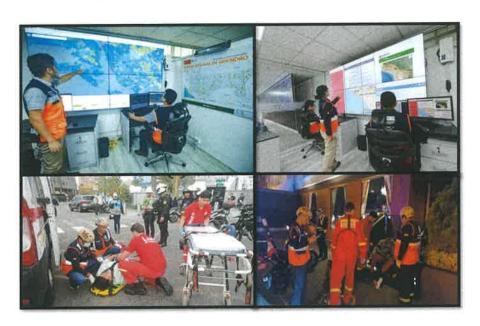
- El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), viene funcionando las 24 horas del día, emitiendo hasta el cierre de agosto un total de 1,090 boletines informativos.
- La Unidad de Rescate (UR), realizó 203 atenciones, entre las que destacan las de incendios urbanos, accidentes vehiculares, materiales peligrosos, entre otros.
- Formación de Brigadistas Comunitarios de Defensa Civil (BCDC), hasta la fecha se han formado a 36 vecinos de San Isidro, para labores de respuesta inicial ante emergencias y/o desastres.
- Construyendo prevención, se realizó dicha campaña con la participación de instituciones como el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional, Las Fuerzas Armadas, Instituto Geofísico del Perú, SENAMHI, entre otros.
- Campaña de difusión de Gestión de Riesgo de Desastres, se realizaron 34 campañas a toda la comunidad de San Isidro.







- Cursos de Gestión de Riesgo de Desastres, se realizaron capacitaciones en primeros auxilios, seguridad y evacuación, uso y manejo de extintores a instituciones públicas, privadas y a la comunidad de San Isidro.
- Simulacros Multipeligro, hasta la fecha se realizaron dos 02 Simulacros a nivel distrital de acuerdo con la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, de las cuales participaron un total de 54 mil ciudadanos en cada simulacro.



Asimismo, se cuenta también con el desempeño de la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana, de la cual podemos destacar lo siguiente:

- Ejecución de intervenciones para la fiscalización transporte de carga y/o mercancía (Convenio MML-MSI). En lo que respecta al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el personal operativo de la STMU, debidamente acreditados por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), como Inspector Municipal de Transporte (IMT), han emitido 2,428 Actas de Fiscalización, impuestas al servicio de transporte de carga y mercancías, en virtud al "Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de San Isidro para la fiscalización del servicio de transporte de carga y/o mercancía".
- Ejecución de intervenciones para la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas (Convenio ATU-MSI). En lo que respecta al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el personal operativo de la STMU, debidamente acreditados por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), como Fiscalizador de Transporte (FT), han emitido 1,927 Actas de Fiscalización, impuestas al servicio de público de transporte terrestre de personas, en virtud al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao ATU y la Municipalidad distrital de San Isidro para la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas".







- Ejecución de acciones de orientación y regulación del tránsito vehicular. En lo que respecta al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el personal operativo de la STMU ha realizado 7,035 acciones de orientación al tránsito en apoyo a la Policial Nacional asignada al control del tránsito (Lima Sur 1).
- Atención de apoyos de en accidentes de tránsito. En lo que respecta al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el personal operativo de la STMU ha realizado 237 apoyos a accidentes de tránsito.
- Ejecución del servicio de auxilio vial con unidad móvil equipada (remolque, pase de corriente u otros). En lo que respecta al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el personal operativo de la STMU ha realizado 916 acciones de apoyo al servicio de auxilio vial que son el pase de corriente y el remolque.
- Ejecución de campañas viales contra conductores que realizan el uso indebido del claxon y/o bocina. En lo que respecta al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el personal operativo de la STMU ha realizado 217 campañas viales orientadas a los conductores que realizan el uso indebido del claxon y/o bocina.
- Operativos en conjunto con la PNP contra piques ilegales. En lo que respecta al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el personal operativo de la STMU ha realizado 23 operativos en conjunto con Policía Nacional, contra piques ilegales, los cuales se vienen desarrollando todos los jueves a partir de las 21:00 a 01:00 horas.





3.2 SERVICIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Dentro del servicio de salud y bienestar social se obtuvieron los siguientes logros:

 Policlínico Municipal - Servicios de Salud Humana: El Policlínico Municipal de San Isidro brinda servicios de salud con énfasis a las actividades





preventivo promocionales de salud, en esa línea se ofrecen servicios de medicina general, además ampliar los servicios de terapia física, geriatría, oftalmología, cardiología y odontología, así como, servicios a domicilio como geriatría y laboratorio para adultos mayores con problemas de movilidad, registrando un total de 3,989 consulta médicas, de enero a agosto del 2023, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am. A 5:00 pm. Además de desarrollar jornadas de salud en puntos estratégicos del distrito como el Colegio Alfonso Ugarte en la que se viene atendiendo a los escolares de inicial, primaria, así como, en lugares públicos como la Residencial Santa Cruz, el parque Bustamante y Rivero, la residencial Pollux y el Parque San Martín de Porres; promoviendo la participación del Ministerio de Salud, EsSalud y Establecimientos de Salud Privada. Las jornadas de salud en espacio público han permitido beneficiar a 4,408 personas de enero a agosto de 2023. Otorgando, un total de 10,327 carné de sanidad.



- Servicio de Orientación Médica Vía Telefónica San Isidro Contigo:
 Actualmente, el servicio viene prestando atención a los vecinos en las 24 horas del día, los 365 días del año; además de contar con la Certificación ISO 9001. De enero a agosto de 2023, se han brindado 15,246 atenciones con promedio de 1,300 atenciones mensuales.
- Expreso San Isidro: De enero a agosto de 2023, se ha ampliado el horario en una hora adicional para facilitar el traslado del público, especialmente escolares, en el marco de la "Campaña de inicio seguro del año escolar", siendo el horario ampliado de lunes a viernes de 06:00am a 06:00pm y sábados de 07:00am a 06:00pm. Asimismo, se ha optimizado el servicio, difundiendo a través de las pantallas del Expreso San Isidro información institucional de los servicios y actividades desarrolladas por la Municipalidad de San Isidro. Durante el primer semestre se ha realizado una evaluación de paraderos implementados en las rutas para identificar mejoras a desarrollar en el segundo semestre. Se estima que durante los





meses de enero hasta agosto se han trasladado más de 191,255 usuarios aproximadamente. El servicio Expreso San Isidro cuenta con 06 buses, los cuales realizan el siguiente recorrido:

RUTA 01: "RUTA PERIFERICA"

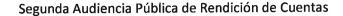
RUTA 02: "RUTA NORTE - CENTRO FINANCIERO"
RUTA 03: "RUTA SUR - CENTRO FINANCIERO"

Cada ruta cuenta con 02 buses que realizan el mismo recorrido.



- OMAPED: A la fecha participan activamente 10 niños menores de 10 años a la OMAPED quienes reciben terapia de psicomotricidad y terapia psicológica, con la finalidad de asegurar una intervención más temprana y con mejores resultados. Adicionalmente, se viene brindando atenciones de salud en la OMAPED tales como psicomotricidad, terapia física, nutrición y psicología, sumando un total de 2,749 atenciones. Asimismo, se ha identificado y articulado emprendimientos de personas con discapacidad al mercado municipal y otros espacios como las jornadas de salud, celebración del día internacional de la mujer, celebración del día de la amistad, fiestas patrias y empresas privadas que promueven la inclusión de las personas con discapacidad. Asimismo, se han fortalecido capacidades de los emprendedores en temas referidos a atención al cliente. De la misma manera, se han desarrollado 12 talleres presenciales y gratuitos de naturaleza educativa, ocupacional o productiva en los que participan aproximadamente 82 personas con discapacidad (6,803 atenciones).
- Salud Animal: El Consultorio Veterinario de San Isidro, brinda servicios de salud veterinaria relacionados con la prevención, atención, promoción y educación en la salud de animales establecidos en el Procedimiento de Salud Veterinaria. En esa línea, al cierre de agosto de 2023 se han realizado 05 campañas de salud veterinaria en puntos estratégicos del distrito como la residencial Santa Cruz, el parque Acosta y el parque Abtao





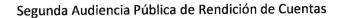


atendiendo a 759 mascotas a agosto de 2023; las cuales se vienen complementando con organizaciones que trabajan a favor de los animales extraviados o abandonadas como Protección Animal San Isidro - PASI o Voz Animal Perú promoviendo la adopción de mascotas. También se han realizado campañas de tenencia responsable en diversos parques del distrito en las que motiva a los dueños de mascotas sobre la importancia del recojo de excretas, además de obsequias bolsitas para tal fin, habiéndose realizado intervenciones en el parque Bustamante y Rivero, Alfonso Ugarte, el Olivar y La Pera un promedio de 350 bolsas para eliminación de excretas y volantes informativos.

- Salud Alimentaria: La Gerencia de Salud y Bienestar Social, en salvaguarda de la Salud Alimentaria del distrito viene realizando actividades de prevención, controlando la salud e higiene de las personas que manipulan alimentos y que prestan diferentes servicios de atención al público dentro de la jurisdicción del distrito y está destinado a salvaguardar el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud. Se han desarrollado acciones de vigilancia sanitaria a 945 establecimientos comerciales en el distrito. Mientras que la cantidad de inspecciones realizadas a dichos establecimientos fue de 1032 hasta el mes de agosto. Además de realizar la promoción de la Certificación en Principios Generales de Higiene (PGH) de la Municipalidad de San Isidro, dirigidos a los Restaurantes y establecimientos afines, donde se expenden alimentos, teniendo a la fecha un total de 38 participantes registrados.
- Actividades con persona Adulta Mayor en los Centros de Encuentro Vecinal: Los Centros de Encuentro Vecinal (CEV), son espacios donde se vienen brindando servicios para los adultos mayores con el programa "Mi Amigo Mayor", programa impulsado por nuestra alcaldesa que consiste en brindar atención a nuestros adultos mayores, brindando espacios para la socialización e interacción con otras personas y promoviendo su participación e integración social, todo ello su en sus cuatro sedes: CEV POLAR, CEV HALCONES, CEV CORPAC Y CEV SUM. En la actualidad se brindan 13 talleres en sus cuatro sedes y 05 servicios de salud en tres de sus sedes: CEV POLAR, CEV HALCONES y CEV CORPAC, así como también sábados activos en los parques Talamantes y Bustamante donde se realizan taichí y yoga al aire libre, cocluyendo en 38,583 atenciones a los adultos mayores de enero a agosto en los CEV. Próximamente se pondrá al servicio de los vecinos la sede Octavio Espinoza, que se encuentra en implementación para una correcta atención a los vecinos. Dentro de las actividades recreativas, impulsadas a través de la Gerencia de Salud y Bienestar Social y la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes de enero a agosto del 2023 tenemos:



- o El Dia del Amor y Amistad
- o Dia Internacional de la Mujer
- o Dia de la Madre
- o Dia del Padre
- o Paseo de Integración al Circuito Mágico del Agua





- Concurso de Marinera y Canto por Fiestas Patrias
- O Paseo a Cieneguilla por el Dia Nacional del Adulto Mayor.
- Deportes: La Municipalidad, cuenta con un Complejo Deportivo Municipal, el cual ofrece a los vecinos de San Isidro espacios de esparcimiento, con horarios que van desde las 6:00 am. a 10:00 pm, de lunes a domingo con la finalidad de satisfacer las necesidades de nuestros vecinos de todas las edades. Siendo un punto de confluencia para estrechar vínculos y confraternizar; asimismo, dentro de los servicios que ofrece este complejo deportivo, encontramos:
 - o Gimnasio municipal y gimnasio al aire libre.
 - o Actividades recreativas en físicas en espacios públicos/municipales.
 - o Alquiler de canchas deportivas.
 - o Talleres Deportivos.

Dentro de los Talleres Deportivos que se brindan tenemos atletismo psicomotricidad, atletismo, futbol, tenis, vóley, judo, kung fu, capoeira para niños y jóvenes entre las edades de 3 a 17 años, además tenemos el taller de deporte adaptado para personas con discapacidad, llegando a un total de 3,256 participantes de los talleres.

Asimismo, al cierre de agosto de 2023, se tiene registrado el Alquiler de campos deportivos, para los vecinos para la práctica de futbol 11, futbol 7, tenis, frontón, básquet y vóley por un total de 15,525 horas alquiladas.

- Plan del Vaso de Leche (PVL): dicho plan registra 334 usuarios al cierre de julio del presente año y a partir del mes de agosto se registraron 536 usuarios según Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración.
- Programa de Complementación Alimentaria (PANTBC): dicho programa registra un total de 124 usuarios atendidos al cierre del mes de agosto 2023. El Compromiso 1 registra 81 visitas domiciliarias realizadas a agosto 2023.

3.3 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Municipalidad distrital de San Isidro, cuenta a la fecha con el Contrato N°055-2020-MSI de fecha 26 noviembre del 2020, para el Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de San Isidro. Según el referido contrato, seguimos realizando los servicios y contamos con la presencia de fiscalizadores de residuos sólidos, para brindar un servicio de calidad.

Se vienen brindando los siguientes servicios:

- Barrido de Parques y Plazas
- Barrido de Calles y Avenidas
- Recolección de RRSS domiciliarios
- Lavado y desinfección
- Recolección de residuos del mantenimiento de parques y jardines (maleza)
- Recolección de residuos de la construcción y demolición (desmonte y trastos)







Como parte de la ejecución del servicio de Limpieza se aumentó la ruta de recolección de los días domingos, para no dejar desatendida la recolección de residuos ningún día de la semana, del mismo modo, a través de coordinaciones con la empresa, se implementó una ruta de recolección denominada "Ruta de repaso" en el horario de la tarde, de lunes a viernes, la que se encarga de recolectar los residuos generados durante los horarios de la 1:00 pm hasta las 7:00 pm, en el cual ingresa el servicio de recolección domiciliaria, de esta manera se puede atender cualquier incidente a lo largo del día.

Así también, se implementó un servicio de Vigilancia Táctica a posibles puntos de acopio realizado por los Fiscalizadores de la Subgerencia, que se encarga de revisar y coordinar la recolección de residuos que son colocados en las vías fuera de hora, las personas que llevan residuos a lugares no adecuados y cualquier posible residuo que se encuentre. De esta manera tenemos acciones inmediatas para solucionar estas situaciones informando a las áreas correspondientes para que vigilen el cumplimiento del horario y adecuada disposición de los residuos.

A la fecha se han ejecutado los servicios con normalidad obteniendo como resultado las siguientes cantidades en la ejecución del contrato:









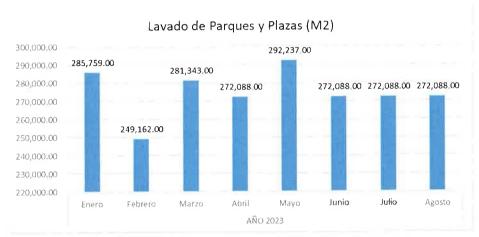












3.4 SERVICIO DE ÁREAS VERDES

Ante el abandono de la empresa privada (CONSORCIO SAN ISIDRO VERDE), encargada de brindar el servicio integral del mantenimiento de las áreas verdes del distrito, por tal motivo, la MSI, se vio en la necesidad de implementar medidas de emergencia. Como parte de la ejecución del "Plan de contingencia de urgencia provisional para las áreas verdes del distrito de San Isidro", para el periodo indicado, se han recuperado 8,186.30 m2 de áreas verdes públicas en todo el distrito.

Así también, se realizó la cosecha de olivos en el Bosque El Olivar, en donde los frutos de estos (4,750 kg aprox.), fueron destinados a la producción de aceite y aceituna.



Por otro lado, la ejecución de la poda viene siendo realizada con una grúa de brazo articulado y canastilla, debido a la altura de las especies arbóreas que se encuentran en el distrito. Respecto al retiro y/o tala de especies arbóreas, esta es realizada únicamente cuando la misma se encuentra muerta en pie o con riesgo de caída inminente.







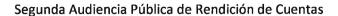
Es importante mencionar que, para la ejecución de actividades forestales se vienen implementando equipos, herramientas y EPP con la finalidad de que el personal capacitado pueda realizar podas de altura.

Respecto a las actividades de riego, del 14 al 31 de agosto del presente y de acuerdo con el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica elaborado por la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico Surco-Huatica, la Municipalidad de San Isidro participó de la limpieza comunal de los canales de riego (actividad anual).

3.5 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

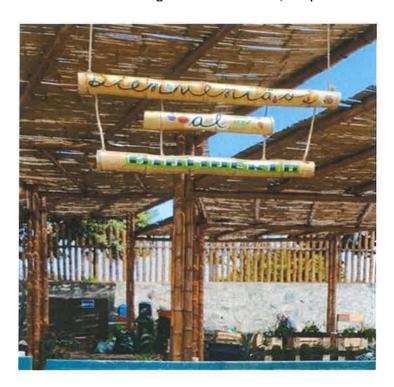
- Programa EDUCCA San Isidro: El 25 de abril del 2023 con Ordenanza N°579-MSI se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Isidro -Programa Municipal EDUCCA. Asimismo, el 24 de julio presente año se aprobó con Resolución de Gerencia Municipal N°109-2023 el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal EDUCCA San Isidro. En ese sentido, hasta la fecha se vienen realizando actividades de educación ambiental, cultura y ciudadanía ambiental tales como; Campañas, talleres, charlas y capacitaciones y eventos de acuerdo con el de Plan de Trabajo 2023, por lo que hasta el mes de agosto se ha llegado a un total 16,138 participantes. Las actividades del Programa Municipal EDUCCA, se llevan a cabo con el presupuesto asignado en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023 - ACTIVIDAD 2, dirigidas a la participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos municipales, las cuales son clave fundamental para la valorización y manejo adecuado de los residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos.
- Biohuerto Municipal: Desde el 25 de febrero del 2023, el área de Calidad Ambiental de la Subgerencia de Gestión Ambiental asumió los trabajos operativos de recuperación, mediante la preparación de terreno,







elaboración de almácigos, deshierbo, limpieza, preparación de macetas, trasplante, poda, repique y armado de estructura para plantas colgantes. Y desde su apertura del 25 de marzo hasta agosto se han realizado labores de mantenimiento, activación de talleres y atención de visitas al público, atendiendo a través de visitas guiadas un total de 2,070 personas.



- Supervisión y Control Ambiental: Durante el mes de febrero y abril del 2023 se realizó la contratación de 02 supervisores ambientales quienes ejecutaron las labores de supervisión ambiental en el marco del PLANEFA 2023 aprobado con Resolución de Alcaldía N°106-2023 (programando 430 supervisiones). Se han realizado supervisiones ambientales a un total de 359 establecimientos comerciales y/o servicios potenciales fuentes de emisiones de gases, humos, olores, ruidos, RR. SS y efluentes domésticos.
- Atención de quejas, reclamo y/o denuncias ambientales: En el presente año 2023, la Subgerencia de Gestión Ambiental cuenta con dos (02) técnicos ambientales para la atención de quejas y/o denuncias ambientales vecinales. Asimismo, cuenta con dos (02) sonómetros calibrados y se viene realizando el trámite para la adquisición de un (01) sonómetro para optimizar la atención de quejas y denuncias ambientales, en el marco de la Ordenanza N°530-MSI y entre otras normativas vigentes. Por lo tanto, hasta el mes de agosto se ha realizado la atención EFICIENTE al 97% de 217 quejas y/o denuncias vecinales en materia ambiental ingresados por Call Center, Alerta San Isidro, llamadas directas a la Subgerencia de Gestión Ambiental, Libro de Reclamaciones y Trámite documentario.
- Acciones de vigilancia y monitoreo de la contaminación ambiental: A la fecha se viene ejecutando el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la







Contaminación Sonora en el distrito de San Isidro, aprobado según el PLANEFA para el año 2023, donde se estableció realizar tres monitoreos de ruido al año, los cuales fueron programados en los meses de abril, julio y noviembre del año 2023. A la fecha se han ejecutado dos monitoreos de ruido en 50 puntos del distrito, en los meses de abril y julio.

- Programa RECICLA San Isidro: Desde el 2015 se viene implementando el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales Recicla San Isidro, con actores claves como son los recicladores formalizados. Cabe precisar, que hasta la fecha (enero a agosto del 2023), se han recolectado y valorizado 680.14 toneladas de residuos sólidos inorgánicos aprovechables generados en 13,782 viviendas unifamiliares y multifamiliares y en 106 empresas e instituciones públicas y privadas. Asimismo, se realizó la recolección, tratamiento y valorización de 60.11 toneladas de residuos sólidos orgánicos para la obtención de abono orgánico, en la Planta de Tratamiento de los residuos orgánicos que se encuentra ubicada en la Costa Verde. Finalmente, en cumplimiento al Plan de Optimización de Residuos Sólidos se entregaron 1,431 contenedores (verdes y negro) de 80 y 770 litros de capacidad a viviendas y empresas e instituciones, para mejorar el almacenamiento de residuos en las fuentes generadoras.
- Residuos Sólidos Inorgánicos: se ejecutaron las siguientes rutas:

Ruta Domiciliaria:

- o Cantidad de toneladas recolectadas (ene-jul): 537.55 Tn.
- Cantidad de predios sensibilizados: 13.782 viviendas unifamiliares y multifamiliares (*)
- Subsectores integrados: Veinticuatro (24)
- o Rutas de recolección: Once (11) rutas.
- Horarios: De lunes a viernes de 09:00 am a 03:00 pm. / sábados de 09:00 am a 12:30 pm.

Ruta Empresarial:

- o Cantidad de toneladas recolectadas (ene-jul): 113.34 Tn.
- Cantidad de predios sensibilizados: 131 empresas e instituciones públicas y privadas.
- Subsectores integrados: Veinticuatro (24)
- Rutas de recolección: Cinco (05) rutas.
- Horarios: De lunes a viernes de 08:00 a 09:00 am y 03:00 a 04:00 pm.

Ruta Espacios Públicos:

- o Cantidad de toneladas recolectadas (ene-jul): 29.25 Tn.
- o Rutas de recolección: Tres (03) rutas.
- Horarios: De lunes, miércoles y viernes en el horario de 08:00 am a 02:00 pm.
- o Cantidad de Puntos Ecológicos: Setenta y cinco (75).
- Capacidad de los Puntos Ecológicos: 180 litros.
- Residuos Sólidos Recolectados: Botellas de plástico y vidrio.





- o Cantidad de Estaciones de Reciclaje: Diez (10).
- Capacidad de las Estaciones de Reciclaje: 1,100 litros.
- Residuos Sólidos Recolectados: Papel, cartón, vidrios, plástico, tetra pak, metal, RAEE y AVU.
- Residuos Sólidos Orgánicos: se ejecutaron las siguientes rutas:

Ruta Domiciliaria:

- o Cantidad de toneladas recolectadas (ene-ago): 60.11 Tn.
- o Cantidad de predios sensibilizados: 365 viviendas unifamiliares.
- o Subsectores integrados: Cinco (05)
- o Rutas de recolección: Ocho (08) rutas.
- Horarios: De lunes, miércoles y viernes en el horario de 09:00 am a 12:30 pm.
- Implementación del Plan de Suministro de Contenedores de Residuos Sólidos Municipales: Se detalla a continuación la cantidad de contenedores entregados por subsector vecinal:

SECTOR VECINAL	SUBSECTOR	PREDI	DAD DE OS CON NEDORES
	1,1	46	
	1,2	51	
Sector	1,3	38	321
Vecinal 1	1,4	21	321
	1,5	134	
	1,6	31	
	2,1	31	
	2,2	45	
	2,3	10	
Sector	2,4	27	250
Vecinal 2	2,5	61	
	2,6	47	
	2,7	29	
	3,1	90	
Sector	3,2	54	194
Vecinal 3	3,3	50	
	4,1	16	
Sector	4,2	28	75
Vecinal 4	4,3	11	75
	4,4	20	
	5,1	21	
Sector	5,2	14	FO
Vecinal 5	5,3	8	58
	5,4	15	
TO	DTAL		98



3.6 SERVICIO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

 EMISIÓN MASIVA ANUAL DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES 2023
 Atendiendo la demora de la impresión de las Carpetas de Liquidación de Tributos 2023 -toda vez que la gestión saliente no inicio ninguna gestión, en el mes de enero 2023, la Gerencia de Rentas impulsó el proceso de





contratación para el servicio de impresión de las respectivas carpetas tributarias, otorgándose la buena Pro en febrero a la IMPRENTA CADILLO y que terminaron de distribuirse en marzo 2023.

TRIBUTO	2023	PART. %
IMPUESTO PREDIAL	118,777,793	59.46%
ARBITRIOS MUNICIPALES	80,884,841	40.49%
BARRIDO DE CALLES	7,730,043	9.56%
RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	13,453,017	16.63%
PARQUES Y JARDINES	23,402,020	28.93%
SEGURIDAD CIUDADANA	36,299,760	44.88%
DERECHO DE EMISIÓN	107,509	0.05%
TOTAL TRIBUTOS	199,770,142	100.00%

• INCENTIVOS TRIBUTARIOS APROBADOS

En lo que va del año 2023, la Gerencia de Rentas ha impulsado la aprobación de dos (02) ordenanzas que brindaron beneficios a los contribuyentes con el objetivo de incentivar el pago oportuno de sus tributos. En el siguiente cuadro se muestran el detalle de las citadas ordenanzas:

PERIODO	ORDENANZA
MARZO 2023	ORDENANZA Nº 576-MSI Ordenanza que fija tope en el incremento de los arbitrios municipales para el ejercicio 2023 y estable la prórroga de los vencimientos de los tributos municipales. Al respecto se ha establecido un mecanism de subvención por los arbitrios de 2023 a fin de mitigar el impacto económico que se generaria en comportamiento de pago de los contribuyentes como consecuencia del incremento en la determinaci de los arbitrios; por lo que, todos los predios registrados al 31 de diciembre de 2022 no excederán o 8.5% respecto del monto pagado al cierre del año 2022.
MAYO 2023	ORDENANZA Nº 580-MSI Ordenanza que otorga incentivos tributarios en el distrito de San Isidro, para el pago de las obligacion tributarias generadas producto de la fiscalización tributaria y para el saneamiento de las deudas antigua pendientes de pago. Al respecto, la deuda que se genere producto de la fiscalización tributaria gozara de la condonación del 100% de los intereses moratorios, multas tributarias y del 20% en el monto insolu de los arbitrios municipales. Por otro lado, la deuda tributaria pendiente de pago comprendida entre la años 1997 a 2016 obtendrán la condonación del 100% de los intereses moratorios y de hasta el 80% de la monto insolutos de los arbitrios; entre otros beneficios.
AGOSTO 2023	ORDENANZA Nº 587-MSI Ordenanza que tiene por objeto establecer beneficios tributarios a los propietarios cuyos predios se ubiquen en los subsectores vecinales 1-3 y 2-1 que no han sido declarados en el distrito de San Isidro siempre que de forma voluntaria cumplan con presentar su Declaración Tributaria



CUMPLIMIENTO DE LA META PIA DE RECAUDACIÓN

Al cierre del mes de agosto de 2023, el desempeño de la recaudación de la Gerencia de Rentas logró una ejecución de 110.44% respecto a su meta PIA equivalente a S/ 156,553,952, logrando una recaudación de S/ 172,897,139.

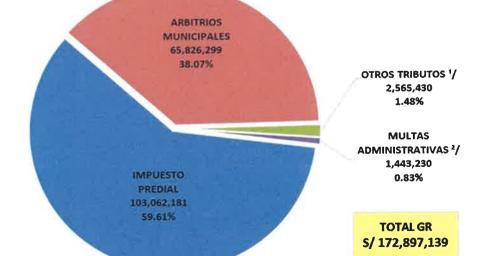


Entre las acciones realizadas destacan la gestión de cobranza domiciliaria y telefónica de los principales y medianos contribuyentes, la difusión masiva del vencimiento de los tributos, la gestión de fiscalización a través de la detección de omisos y/o subvaluados, las retenciones bancarias, la aprobación de incentivos tributarios; entre otros.



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE LA GERENCIA DE RENTAS

El 97.68% de los ingresos recaudados por la Gerencia de Rentas de enero a agosto de 2023 están explicados por el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales; seguido por otros conceptos tributarios (moras, ajustes, derechos, fraccionamientos, etc.) con el 1.48% y las Multas Administrativas en estado coactivo con el 0.83%; respecto del total recaudado.

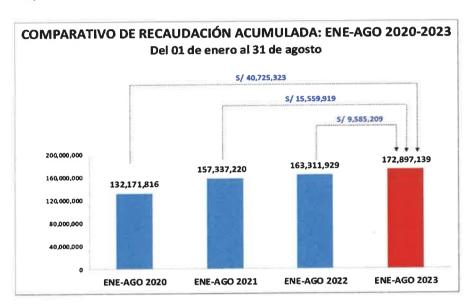






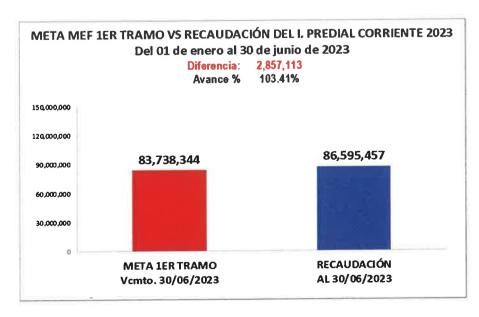
RÉCORD DE RECAUDACIÓN DE LA GERENCIA DE RENTAS

En lo que va del presente año, la recaudación tributaria registró S/ 172,897,139 monto mayor en 5.87% respecto del mismo período del año 2022, esto es S/ 9,585,209 adicionales. Asimismo, respecto del mismo periodo del 2021 el incremento es de S/ 15,559,919 adicionales, y respecto del 2020 el incremento es de S/ 40,725,323 adicionales.



CUMPLIMIENTO DEL PRIMER TRAMO DE LA META MEF: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2023

La Gerencia de Rentas alcanzó con éxito la meta MEF del PRIMER TRAMO con vencimiento al 30 de junio de 2023 del "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal" del MEF referido a la efectividad de la recaudación del impuesto predial del presente año. En tal sentido, se logró una ejecución de 103.41% respecto a su meta de S/ 83,738,344, logrando una recaudación de S/ 86,595,457.







AVANCE DEL SEGUNDO TRAMO DE LA META MEF: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2023

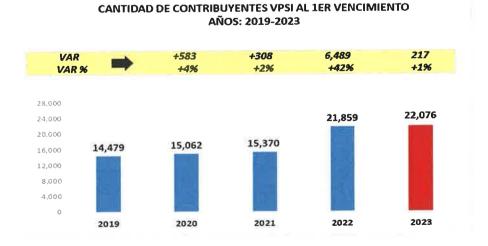
El avance de la meta MEF "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal" referido a la efectividad de la recaudación del impuesto predial del presente año, correspondiente al SEGUNDO TRAMO con vencimiento al 31 de diciembre de 2023 presenta un avance de 84.93% lográndose una recaudación al 31 de agosto de 2023 de S/98.858,740 respecto a su meta de S/116,402,237.



INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE VECINOS PUNTUALES SANISIDRINOS -VPSI

Uno de los resultados de la campaña tributaria del año 2023, ha sido el incremento de los contribuyentes puntuales (VPSI) 1% adicionales respecto del año 2022. Este resultado es un indicador de la mayor y mejor valoración que hacen los vecinos de la gestión municipal, la calidad en la prestación de los servicios públicos, así como el fortalecimiento de la administración tributaria.









VISITAS DOMICILIARIAS EN LA COBRANZA COACTIVA

La Subgerencia de Ejecución Coactiva, viene realizando visitas a los vecinos que presentan demora en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, brindando información y facilidades para el pago con relación a las ordenanzas vigentes.



 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ORDENANZAS QUE APRUEBAN TRIBUTOS 2024

La presentación de la solicitud de ratificación deberá efectuarse ente el SAT a fin de que emita opinión técnica y legal. La presentación de las referidas solicitudes se sujetará al siguiente cronograma.

TIPO DE TRIBUTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN ANTE EL SAT
ARBITRIOS MUNICIPALES	29 DE SETIEMBRE DE 2023
DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA	31 DE OCTUBRE DE 2023



3.7 SERVICIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

- EDUCACIÓN
 Coordinación permanente con las 21 instituciones educativas ubicadas en el distrito:
 - o Inauguración del año educativo 2023.
 - O Otorgamiento de certificado ITSE a favor de instituciones educativas del distrito.
 - Conformación de brigadas educativas, brindando asesoramiento a las instituciones educativas para la gestión de riesgos de desastres.



- Capacitación en primeros auxilios, al personal técnico, docentes y administrativos de la institución educativa IEP "Santa Úrsula".
- o Implementación del programa QALIWARMA en el distrito.

Reconocimiento y homenaje a los estudiantes del distrito:

- o Celebración del Día del Niño.
- o Ceremonia del Alcalde Escolar.

Implementación de programa de eventos educativos:

- O Programa de fomento a la lectura a través de "Cuenta Cuentos".
- Programa "Bebe Cuentos".
- Charlas magistrales "miércoles de actualidad".

CULTURA

Implementación e inicio de programas culturales:

- Talleres de verano para niños y adolescentes.
- Lecturas dramatizadas con actores profesionales.

Implementación y fortalecimiento cultural a través de actividades para la comunidad:

- o "San Isidro Sonoro".
- o "La Hora de los niños".

Exposiciones visuales y plásticas en las salas de arte:

Exposiciones de artes plásticas

TURISMO

Alianza estratégica con CENFOTUR y MINCETUR:

- o Capacitación a operadores turísticos del distrito.
- Capacitación en técnicas de atención al cliente a colaboradores de los operadores turísticos del distrito.

Implementación de circuitos turísticos:

- Visita al insectario "La Artrotheca de San Isidro".
- Visita guiada al histórico Bosque El Olivar y a su olivo más emblemático.
- Visita guiada al Museo de Sitio Huaca Huallamarca.
- Visitas a las librerías independientes del distrito.
- Visitas a las galerías de arte alternativas.

Alianzas estratégicas:

- o Reuniones con el Ministerio de Cultura.
- Reuniones con CENFOTUR.
- Reunión con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

3.8 PARTICIPACIÓN VECINAL

En el periodo de enero a agosto de 2023, la Gerencia de Participación Vecinal ha liderado actividades de alto impacto: reuniones vecinales e inspecciones de campo con la alcaldesa y funcionarios, el programa "La alcaldesa te recibe", ejecución de encuestas vecinales para la toma de decisiones, además de la ejecución y difusión







de actividades para fomentar la participación vecinal en los procesos de elecciones de representantes vecinales, las mismas que se detallan a continuación.

Reuniones vecinales e inspecciones de campo con la alcaldesa

 La alcaldesa Mg. Nancy Vizurraga Torrejón y funcionarios de la
 Municipalidad de San Isidro recorrieron el distrito para identificar las
 problemáticas que afectan a los vecinos, así como su percepción sobre los
 servicios municipales que se brindan.

N° de caminatas	Casos registrados	Casos atendidos
5	160	+75%

Programa "La alcaldesa te recibe"

Fomentando una política de puertas abiertas y cercanía con el vecino, el tercer miércoles de cada mes de 7:00 a 9:00 a.m. en el Palacio Municipal se realiza el Programa "La alcaldesa te recibe", donde la alcaldesa y los funcionarios se reúnen con los vecinos para tratar asuntos distritales de manera personalizada. Los casos son registrados en el Sistema de Atención al Vecino (SAV) para el seguimiento y atención.

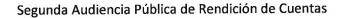




 Ejecución y difusión de actividades para fomentar la participación vecinal en los procesos de elecciones de representantes vecinales

El Presupuesto Participativo es el mecanismo mediante el cual la autoridad municipal y la población, de común acuerdo, definen los proyectos a los que se orientarán los recursos, para la mejora de condiciones de vida y el desarrollo del distrito. En el marco del Decreto de Alcaldía N° 002-2023-ALC/MSI, la Gerencia de Participación Vecinal brindó apoyo con la convocatoria, inscripción y organización del proceso.

Mediante la Ordenanza N° 525-MSI se fortalece y consolida la democratización de la participación vecinal en la Municipalidad de San





lsidro. Así, un presidente de las Juntas Vecinales podrá participar con derecho a voz en las Sesiones del Concejo Municipal.

La elección se da entre todos los presidentes de las Juntas Vecinales, con una vigencia de seis (6) meses o hasta el término del cargo para el cual fue elegido, el que resulte menos. Para ello, requerirá el voto de la mitad más uno de los electores hábiles, sin posibilidad de ser reelegido durante el mismo periodo municipal. Según el acta de resultados emitida durante el último proceso electoral, los candidatos no alcanzaron el número de votos que se requiere para la elección. Por este motivo, se realizará una nueva convocatoria.

El Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad de San Isidro conformado por el alcalde, regidores y representantes electos de la sociedad civil.

El CCLD tiene como funciones: a) coordinar el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital, b) proponer proyectos de inversión y de servicios públicos locales, c) proponer convenios de cooperación para la prestación de servicios públicos, d) promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible, e) coordinar la correcta articulación de los planes institucionales con el Plan de Desarrollo Concertado; y otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal.

Además, representa una oportunidad para reconocer la importancia de las propuestas de las organizaciones e instituciones de la comunidad y fortalecer mecanismos de participación y prácticas democráticas en la ciudadanía.

Actividades de sectoristas

Los sectoristas son un nexo entre el vecino y la Municipalidad. En ese sentido, realizan difusión, información y sensibilización de las políticas públicas de la institución (mediante contacto directo, volanteo, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, etc.), asisten a reuniones de trabajo con las juntas vecinales, recorridos de campo con personal operativo de las demás gerencias, atienden a los vecinos de manera personalizada y otras actividades de impacto que benefician al distrito.

La ejecución de encuestas vecinales es primordial para la toma de decisiones en la Gestión Municipal. En lo que va de este año, se han aplicado 11 encuestas relacionadas a tránsito y cambios de zonificación, lo que permite proteger la residencialidad en el distrito. De estas últimas encuestas, todas tuvieron resultado desfavorable para realizar cambios.







Actividades de call center

Los operadores de call center atienden a los vecinos registrando sus requerimientos (quejas, solicitudes o pedidos, consultas de información, sugerencias, etc.) en la central de llamadas. Además, realizan encuestas de satisfacción, de acuerdo con lo establecido en el ISO 9001:2015, que determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad. En el periodo de enero a agosto de 2023, se registró un promedio de valoración del 90.79 % en el nivel de satisfacción de los vecinos con respecto a la atención brindada por los operadores de call center.



